

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*EDICTO de 8 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita, por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-043/010-EP.

Notificado: Don Juan Manuel Moreno Morales.

Último domicilio: C/ Doctor Gómez Durán, bloque 2.4.4.º, de Jaén.  
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 8 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

*EDICTO de 9 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita, por infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Instructor del Procedimiento, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-059/09-ET.

Notificado: Don Juan López de la Plaza.

Último domicilio: C/ Ninot, núm. 16, de Valencia.

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 9 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia de diez días en el procedimiento que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido practicar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, el plazo de audiencia de diez días, que se computará desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el expediente que se tramita como consecuencia de caídas en escaleras metálicas de la Ciudad de la Justicia de Málaga.

Los documentos obrantes en el procedimiento se podrán examinar durante el referido plazo en la sede de la Delegación del Gobierno en Málaga, Avda. de la Aurora, 69, Edificio Aries, Secretaría General.

Interesada: Inmaculada Pérez Benavides (representando a doña Ángeles García Moreno y doña Teresa Pérez Gil).

Expediente de Responsabilidad Patrimonial 2215/09.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo para alegar: Diez días.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Abraham Jiménez Morales.

Expte.: CA-100/09-PA.

Fecha: 1.6.2010.

Acto notificado: Resolución.

Materia: Animales.

Sevilla, 15 de junio de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.